que mientras existia, podia hacer alguna explicacion de su conducta, en los hechos en que me creí con derecho á censurarla; y entonces mi censura, pareciendo mas franca, y noble, hubiera tenido maior fuerza. Aun por eso la borraria ahora de buena gana, si en un negocio, en que estan comprometidos el honor del pais en que nací, y el deber de mi representacion, fuese mi silencio conciliable con los poderosos motivos, que me obligaron á romperle. A bien que mi censura recae sobre hechos públicos, que qualquiera que tenga interes, ó deseo y se halle con razon para impugnarlos lo podrá hacer, contradiciendolos, explicandolos, ó disculpandolos, segun le pareciere. Y como por otra parte, mi honor me ha empeñado en esta lucha de razon, contra otras muchas personas autorizadas, y respetábles, tampoco temo que la meledicencia diga, que solo tuve valor para lidiar con un muerto, quando no me ha faltado para lidiar con tantos vivos.

IV.a

He dividido esta memoria en dos partes, destinando la primera à desvanecer las calumnias, que divulgó la envidia, contra los que compusimos la junta central, y la segunda á dar razon de mi condúcta en la presente época. La primera parte subdividí en tres articulos, para probar en el 1.º que no usurpamos, ni abusamos del poder supremo: en el 2.º que ni malversamos ni pudimos malversar los fondos públicos; y en el 3.º que, fieles á nuestro deber, y á la patria trabajamos por su defensa y su gloria, con toda la lealtad y constancia que convenia á celosos magistrados, y sinceros patriotas. Parti la segunda en otros tres articulos, exponiendo en ellos mi conducta y opiniones, 1.º desde que recobré mi libertad, hasta que fuí nombra-